

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Soria por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Celador de la Casa de Observación, así como la fecha y lugar donde tendrá efecto dicho acto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y de las bases de la convocatoria acordada por Resolución de este Organismo de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio siguiente), por la que se anuncia concurso de méritos para proveer una plaza de Celador de la Casa de Observación dependiente del mismo, y una vez publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos,

Este Tribunal Tutelar de Menores de Soria ha acordado:

Primero.—Hacer pública la composición del Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos para proveer una plaza de Celador de la Casa de Observación, que estará integrado por las siguientes personalidades:

Presidente: El Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea, designado por el excelentísimo señor Presidente de aquel Organismo Superior.

Vocales: El Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Soria, ilustrísimo señor don César Santiago del Riego y Moreno. El Vicepresidente del mismo Organismo provincial, ilustrísimo señor don Jaime Aguirre Yoldi.

Los Vocales del mismo Organismo, señorita Laura Simón Planillo y doña Pilar Morales García.

Vocales suplentes: Los Vocales del mismo Organismo, don Valentín Guisande Martínez y don Antonio Sanz Polo.

Secretario: El Secretario de dicho Organismo, don Amador Almajano Garcés.

Secretario suplente: Don Juan Cepero Casado, funcionario del Organismo.

Segundo.—Fijar la fecha del día 27 de noviembre próximo y el domicilio del Tribunal Tutelar de Menores de Soria, calle Estudios, número 2 3.º, para celebrar el acto de selección del concursante.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Soria, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Amador Almajano Garcés.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Manglano Gadea.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de noviembre de 1967 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante en la Banda de Cornetas del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir una vacante en la Banda de Cornetas del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrá ser solicitada por el personal de Banda que lleve como mínimo un año en filas perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos y los licenciados de los mismos de esta especialidad.

Los interesados deberán haber cumplido los veinte años y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.650 milímetros.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar mediante el correspondiente examen elementales conocimientos militares, de cultura general y física y asimismo primer curso de Solfeo y teoría del mismo, como también de escalas y toques de ordenanza reglamentarios de Corneta.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

Personal en activo:

Copia de filiación y hoja de castigos.

Certificado médico expedido por el Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto visible de talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado:

Partida de nacimiento.

Certificado de la Empresa o taller donde actúa en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de Penales expedido por el Registro Central.

El plazo para la admisión de instancias será de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe de Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la Plaza o Comandancia Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades de su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

Madrid, 8 de noviembre de 1967.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de noviembre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado por Orden de 11 de febrero de 1967, de conformidad con lo preceptuado en el artículo ocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo, según texto aprobado por Decreto de 16 de junio de 1966, procedo designar los miembros que han de constituir el Tribunal. Estará integrado por:

Presidente: Director general de Impuestos Indirectos, ilustrísimo señor don Félix Ruz Bergamín.

Vocales:

Subdirector general de Inspección e Investigación, ilustrísimo señor don Jesús Mosquera Caballero; ilustrísimo señor don Francisco Hernández-Tejero y Jorge, Catedrático de la Facultad de Derecho; Ilustrísimo señor don Eloy Sánchez Torres, Abogado del Estado.

Y los Inspectores técnicos fiscales: Ilustrísimo señor don Antonio Gómez Gutiérrez; señor don Alfonso Porrás del Corral y señor don Alfonso Batalla y Montero de Espinosa, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes:

Inspectores técnicos fiscales: Señor don Angel Arroyo Valero y señor don Antonio Aparicio Pesqueira.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 17 de octubre de 1967 para cubrir plazas de Camineros del Estado.

Habiendo sido aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 17 de octubre de 1967 para cubrir vacantes de Camineros del Estado, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta aprobada por la Dirección

General de Carreteras y Caminos Vecinales han sido declarados aptos con derecho a ocupar vacantes de Camineros del Estado en esta provincia, los señores que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

1. Don Manuel Rodríguez Duran
2. Don Francisco Coletto Lozano
3. Don José Sabater Vidal
4. Don Luis Castillo Ramirez
5. Don José Turpin Moreno
6. Don Rafael Gómez González
7. Don Valeriano Laparra Collado
8. Don Francisco Leiva Sánchez
9. Don Andrés Alvarez Lucas
10. Don José Marín Moreno
11. Don Francisco Morcillo Morcillo
12. Don Joaquín Mateo Chivite
13. Don Antonio Pinto Jiménez
14. Don Nicolás Méndez Ruiz
15. Don Agustín Sánchez Campoi
16. Don Esteban Vilar Gómez

Los concursantes aprobados se incorporarán a su destino en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 11 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5 438-E

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición convocado para proveer tres plazas vacantes de Caminero en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudiesen producirse hasta la terminación de los exámenes

Aprobada por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de octubre de 1967 la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado con fecha 22 de julio de 1966, para proveer tres plazas vacantes de Caminero en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudiesen producirse hasta la terminación de los exámenes, se hace pública relación de admitidos, por orden de puntuación obtenida

1. D. Antonio Cáceres Ruiz.
2. D. Antonio López López.
3. D. Juan Peregrina López.
4. D. José Brao Sabio
5. D. Francisco Peinado Morillas.
6. D. Tomás Jiménez Sánchez.
7. D. Manuel Santisteban Daza.
8. D. Enrique Corpas Molina.
9. D. Julián Fernández González.

El plazo de toma de posesión es de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 10 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.511-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva relativa al concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de Camineros de esta provincia.

Relación de personal que ha solicitado tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de Camineros de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, pudiendo concurrir personal de otras provincias, en cumplimiento a lo ordenado en la Orden de la Ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 16 de septiembre de 1967.

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, Decreto 1287, de 13 de julio de 1961, el que deberá asistir por reunir las condiciones exigidas, es el siguiente:

1. Don Antonio Pozo Pozo.

El Tribunal se constituirá en la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva el día 4 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en la que debe comparecer el solicitante.

Huelva, 13 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.512-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Mecánicos, Oficial de oficio de tercera, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por Orden número 18-63 AG, de fecha 10 de agosto de 1963 (asunto: nuevas plantillas del personal operativo).

Esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para la admisión de personal en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración Local.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

Dos plazas de Mecánicos. Oficial de oficio de tercera.

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en los artículos 15 y 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301, de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y las condiciones de acoplamiento serán las que se determinen en su día, de acuerdo con lo previsto en el apartado C) de la segunda disposición transitoria de dicho Reglamento.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Para poder tomar parte en el mismo es requisito indispensable la presentación del certificado de Estudios Primarios salvo que se justifique otro certificado o título de grado más alto, y quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado una buena conducta.

d) Haber cumplido los dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.

2. Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

Leer y escribir correctamente la lengua española y operaciones de cálculo en que intervengan las cuatro reglas.

Especialización en montaje, ajuste, electricidad, soldadura etcétera.

3. Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos lo deseen, tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle Diputación número 1, o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante; Empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma en su caso; méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario, de momento, la presentación de los documentos que lo justifiquen).

4. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5. A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provincial de los concursantes aprobados, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a su categoría. El personal que resulte aprobado, y a pesar de que realice el período de prueba a que se refiere el artículo 28 del Reglamento, tiene condicionado su ingreso efectivo en la plantilla en la aprobación definitiva por la superioridad de la correspondiente propuesta.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

a) Certificado médico oficial.

b) Certificado de penales.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.